

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ  
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA NÚM. 29**

**SERIE 2012-13  
PON-2 (2)**

**PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE VARIOS CANDIDATOS A PUESTOS DE CONFIANZA DENTRO DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DECIDIÓ RETENER EL HONORABLE ALCALDE POR SU REELECCIÓN PARA EL CUATRIENIO 2013 AL 2016.**

**-POR CUANTO:** La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su CAPITULO VI Organización Administrativa, Artículo 6.002 Nombramiento de Funcionarios Municipales, en su inciso (c) Consideración de Nombramientos último párrafo dice:

Al inicio de un nuevo cuatrienio, el Alcalde reelecto que decida retener uno o más de los funcionarios deberá someter su nombramiento como lo dispone el Artículo 6.002 (b) de esta ley.

**-POR CUANTO:** El Artículo 6.002 (b) de la Ley 81 dice:

(b) Término de la Legislatura para Considerar Nombramiento

La Legislatura deberá aprobar o rechazar los nombramientos de funcionarios que somete el Alcalde no más tarde de los treinta (30) días siguientes a partir de la fecha de radicación en la Oficina del Secretario de la Legislatura. Cuando la Legislatura no apruebe ni rechace los referidos nombramientos dentro del término de los treinta (30) días, para todos los fines de ley se entenderá que fueron confirmados por la Legislatura.

**-POR CUANTO:** Mediante comunicación escrita el Hon. Juan A. Cruz Manzano somete para confirmación de esta Honorable Legislatura Municipal los siguientes puestos de confianza con sus candidatos que decidió retener y estos son:

Nombre	Puesto
Sr. Benjamín Ramírez Cadena	Vicealcalde
Sr. Jasón Sánchez Nieves	Ayudante Ejecutivo
Sra. Evelyn Nieves Villafañe	Ayudante Ejecutiva
Sra. Carmen I. Brito Ortiz	Ayudante Especial
Sra. Melba Ramírez Cadena	Ayudante Especial
Sra. Ramona Rodríguez Ortiz	Directora, Servicios Generales
Sr. Alexis Valle Martínez	Director, Relaciones Públicas
Sra. Valeria Rivera Cruz	Directora, Auditoría Interna
Sr. Carlos Rosario Cabrera	Director, Departamento de Embellecimiento y Ornato
Sr. Richard Santana Rivera	Director, Departamento Saneamiento, Control Ambiental y Reciclaje
Sr. Rafael Román Martí	Director, Departamento de Recreación y Deporte
Sra. Nilda A. Marrero Monserrate	Directora, Centro Geriátrico Virgilio Ramos Casellas
Sra. Milagros Murphy Delgado	Directora, Departamento de Desarrollo Comunal y Vivienda
Sra. Elba Ortiz Bruno	Directora, Oficina de Asuntos Culturales
Sr. Ramón J. Ayala Martínez	Director, Departamento de Obras Públicas Municipal
Sra. Yaritza Huertas Rodríguez	Directora, Biblioteca Municipal
Sra. Elisinia Ortega Ramos	Directora, Programa Head Start

- **POR CUANTO:** En la misma misiva somete además los siguientes candidatos para confirmación de los Miembros que compondrán la Junta de Subastas que decidió retener y estos son:

Nombre	Puesto
Sr. Benjamín Ramírez Cadena	Presidente de la Junta
Sr. Jasón Sánchez Nieves	Ayudante Ejecutivo
Sra. Carmen I. Brito Ortiz	Ayudante Especial
Sr. Francisco Rosario Matos	Miembro Externo de la Comunidad

- **POR CUANTO:** Estos nominados fueron remitidos a la Comisión de Nombramientos para que ésta estudiara y evaluara a los candidatos y el resultado del informe fue favorable.

- **POR TANTO:** **ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

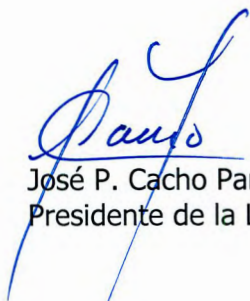
- **SECCIÓN 1:** Confirmar todos los candidatos con sus respectivos puestos de confianza que decidió retener detallados en el tercer POR CUANTO de esta Ordenanza.

- **SECCIÓN 2:** Confirmar todos los candidatos para componer la Junta de Subastas que decidió retener detallados en el cuarto POR CUANTO de esta Ordenanza.

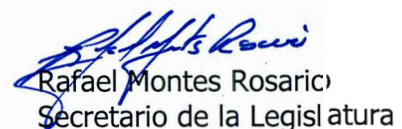
- **SECCIÓN 3:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después que haya sido firmada por su Presidente y el señor Alcalde.

- **SECCIÓN 4:** Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado, a la oficina de Recursos Humanos y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Hon. Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria el día 11 de marzo de 2013.



José P. Cacho Parés  
Presidente de la Legislatura



Rafael Montes Rosarico  
Secretario de la Legislatura

Aprobada por el señor Alcalde

El día 19 de marzo de 2013.



Juan A. Cruz Manzano  
Alcalde

# CERTIFICACIÓN

- **YO, RAFAEL MONTES ROSARIO**, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

**CERTIFICO:** Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 29, Serie 2012-2013** titulada "PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE VARIOS CANDIDATOS A PUESTOS DE CONFIANZA DENTRO DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DECIDIÓ RETENER EL HONORABLE ALCALDE POR SU REELECCIÓN PARA EL CUATRIENIO 2013 AL 2016." aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en **sesión ordinaria** celebrada el **día 11 de marzo de 2013**.

**VOTO AFIRMATIVO:** 16

Hon. José P. Cacho Parés  
Hon. Lino A. Otero Vega  
Hon. Heriberto Rosario Rivera  
Hon. Migdalia Sánchez Casanova  
Hon. Edwin Martínez Colón  
Hon. Miguel A. Viruet Ramos  
Hon. Jesenia Trinidad Valentín  
Hon. Ramón Armaiz Serrano

Hon. Luis Fraticelli Otero  
Hon. Leila Díaz Ocasio  
Hon. Sylvia Maisonet Díaz  
Hon. Israel Meléndez Hernández  
Hon. Esmeraldo Blanco Blanco  
Hon. Carmen L. Maisonet Sostre  
Hon. José O. Alicea Barreto  
Hon. Juan Ayala Náter

**VOTOS ABSTENIDOS:** 0

**VOTOS EN CONTRA:** 0

**AUSENTES EXCUSADOS:** 0

**AUSENTES:** 0

**CERTIFICO:** Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio de Manatí, Puerto Rico, el día 11 de marzo de 2013.



  
Rafael Montes Rosario  
Secretario  
Legislatura Municipal, Manatí